

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 500 /

EN CONCON, 24 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". DEL SUR AGENCIA DE ESPECTACULOS LTDA., quienes poseen una vasta experiencia musical con características requeridas para la "La Fiesta del Pesca'o 2017", a realizarse el día sábado 25 febrero de 2017, en Caleta Higuierillas.
- D. Decreto Presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto del proveedor, de fecha 21 de febrero de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

- G. **CONTRÁTESE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales, para la actividad "**FIESTA DEL PESCAO 2017**", a realizarse el día sábado 25 de febrero de 2017, en Caleta Higuierillas, a partir de las 20:00 horas a nombre de la siguiente persona:
 - **DEL SUR AGENCIA DE ESPECTACULOS LTDA. RUT: 76.288.739-8**, por un monto de \$ 300.000 pesos. - Más impuesto.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de eventos.
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e Información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AWC/lrm

Distribución:

- ✓ - Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		